

Versión Pública

UT-SIP-064-2024

Fecha de clasificación: 24 de julio del 2024, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/42/2024**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

29/04/2024 18:35:18 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

| | |
|-------------------------|---|
| Folio: | 280527624000065 |
| Fecha de presentación | 30/04/2024 |
| Nombre del solicitante: | N1-ELIMINAD |
| Sujeto Obligado: | Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM). Instituto Electoral de Tamaulipas |
| Información solicitada: | <p>Solicito se me proporcione, en versión pública, la siguiente información:</p> <p>1. Las cantidades que corresponden a las percepciones brutas, de cada uno de los Consejeros que integran el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas incluyendo cualquiera de los siguientes conceptos, los cuales se refieren de manera enunciativa mas no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Pago de salario quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;b) Compensación o bono quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;c) Compensación adicional quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;d) Compensación complementaria quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;e) Bono adicional quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;f) Bono complementario quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;g) Gratificación adicional quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;h) Gratificación complementaria quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024; <p>2. Cualquier otro concepto de gratificación o bono, adicional, extraordinario o complementario, que se entregue o se tenga presupuestado y programado para ser entregado durante el presente año 2024, con motivo de las labores extraordinarias propias del Proceso Electoral en curso.</p> <p>Por último, solicito que la respuesta, las documentales materia de la misma, así como cualquier notificación inherente, sea remitida al correo electrónico del que se formula la presente solicitud.</p> |

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

29/04/2024 18:35:18 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

| | | |
|---|-----------------|------------|
| 1) Respuesta a su solicitud: | 20 días hábiles | 29/05/2024 |
| 2) En caso de que se requiera más información: | 5 días hábiles | 08/05/2024 |
| 3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información: | 30 días hábiles | 12/06/2024 |

Solicitud: UT/SIP/064/2024
Folio: 280527624000065

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 28 de mayo de 2024

**C. PETRA
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 30 del mes de abril año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527624000065 por el cual solicita de este Instituto:

“Solicito se me proporcione, en versión pública, la siguiente información:

1. Las cantidades que corresponden a las percepciones brutas, de cada uno de los Consejeros que integran el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas incluyendo cualquiera de los siguientes conceptos, los cuales se refieren de manera enunciativa mas no limitativa:

a) Pago de salario quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

b) Compensación o bono quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

c) Compensación adicional quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

d) Compensación complementaria quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

e) Bono adicional quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

f) Bono complementario quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

g) Gratificación adicional quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

h) Gratificación complementaria quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

2. Cualquier otro concepto de gratificación o bono, adicional extraordinario o complementario que se entregue o se tenga presupuestado y programado para ser entregado durante el año 2024, con motivo de las labores extraordinarias propias del proceso electoral en curso.

Por último, solicito que la respuesta, las documentales materia de la misma, así como cualquier notificación inherente, sea remitida al correo electrónico del que se formula la presente solicitud.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/184/2024 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/0787/2024, la Titular de la Dirección de Administración manifiesto lo siguiente:

“En relación a lo anterior, se proporciona la información solicitada para elaborar la respuesta.

1. Las cantidades que corresponden a las percepciones brutas, de cada uno de los Consejeros que integran el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas incluyendo cualquiera de los siguientes conceptos, los cuales se refieren de manera enunciativa mas no limitativa:

a) Pago de salario quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

| Concepto del pago | Quincenal | Mensual |
|-------------------|-------------|-------------|
| Sueldo Bruto | \$23,311.50 | \$46,623.00 |

b) Compensación o bono quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

No se les efectúa ningún pago ni se les entrega nada, por concepto de Compensación o bono quincenal, mensual o con otra periodicidad.

c) Compensación adicional quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

No se les efectúa ningún pago ni se les entrega nada, por concepto de Compensación adicional quincenal, mensual o con otra periodicidad.

d) Compensación complementaria quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

No se les efectúa ningún pago ni se les entrega nada, por concepto de Compensación complementaria quincenal, mensual o con otra periodicidad.

e) Bono adicional quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

No se les efectúa ningún pago ni se les entrega nada, por concepto de Bono complementario quincenal, mensual o con otra periodicidad.

f) Bono complementario quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

No se les efectúa ningún pago ni se les entrega nada, por concepto de Bono complementario quincenal, mensual o con otra periodicidad.

g) Gratificación adicional quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

| Concepto del pago | Quincenal | Mensual |
|---|-------------|-------------|
| Gratificación Bruta para consejeros electorales con seguridad social del IMSS | \$40,000.00 | \$80,000.00 |
| Gratificación Bruta para consejeros electorales con seguridad social del IPSSET | \$40,000.00 | \$80,000.00 |

h) Gratificación complementaria quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

No se les efectúa ningún pago ni se les entrega nada, por concepto de Gratificación complementaria quincenal, mensual o con otra periodicidad.

2. Cualquier otro concepto de gratificación o bono, adicional extraordinario o complementario que se entregue o se tenga presupuestado y programado para ser entregado durante el año 2024, con motivo de las labores extraordinarias propias del proceso electoral en curso.

| Concepto del pago | Cargo o puesto | Por el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 (pago por evento) |
|--|---|--|
| Pago por horarios adicionales laborados en proceso electoral según artículo 20 inciso b), numeral 3 de las Condiciones Generales de Trabajo para los servidores públicos del Instituto electoral de Tamaulipas y que corresponde a 4 veces el sueldo neto mensual. | Consejeros electorales con régimen de seguridad social del IMSS | \$403,977.62 |
| | Consejeros electorales con régimen de seguridad social del IPSSET | \$422,637.92 |

Por último, solicito que la respuesta, las documentales materia de la misma, así como cualquier notificación inherente, sea remitida al correo electrónico del que se formula la presente solicitud.

Por lo que corresponde al fundamento legal del pago de las percepciones a los consejeros electorales, se encuentra en el apartado IV de las Condiciones Generales de Trabajo para los servidores públicos del Instituto Electoral de Tamaulipas, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Humanos, el cual puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/LegislacionVigente/MANUAL_DE_NORMAS_ADMINISTRATIVAS_MATERIA_RECURSOS_HUMANOS.pdf

Una vez analizado el contenido de la respuesta proporcionada por la Directora de Administración del IETAM, es dable concluir que, se encuentran apegadas a derecho, y es de aplicarse el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante. (...).”

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo a la solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Oficio No. **UT/184/2024**
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de abril 2024

MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

| Día de presentación | Folio Interno IETAM | Folio Plataforma Nacional de Transparencia |
|---------------------|------------------------|--|
| 30/04/2024 | UT/SIP/064/2024 | 280527624000065 |

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud anexa, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de **unidad.transparencia@ietam.org.mx**, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



RECIBIDO
10:46 AM
30 ABR 2024
Ale
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

| | | |
|-----------------|-------|--|
| Reviso y Valido | NMDLR | |
|-----------------|-------|--|

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0787/2024
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 28 de mayo de 2024

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a su oficio UT/184/2024, de fecha 30 de abril de 2024, por el cual remite la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

| Día de la presentación | Folio Interno IETAM | Folio Plataforma Nacional de Transparencia |
|-------------------------------|----------------------------|---|
| 30/04/2024 | UT/SIP/064/2024 | 280527624000065 |

Con la cual se requiere la información siguiente:

"Solicito se me proporcione, en versión pública, la siguiente información:

1. Las cantidades que corresponden a las percepciones brutas, de cada uno de los Consejeros que integran el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas incluyendo cualquiera de los siguientes conceptos, los cuales se refieren de manera enunciativa mas no limitativa:

a) Pago de salario quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

b) Compensación o bono quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

c) Compensación adicional quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

d) Compensación complementaria quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

e) Bono adicional quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

f) Bono complementario quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

g) Gratificación adicional quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

h) Gratificación complementaria quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

2. Cualquier otro concepto de gratificación o bono, adicional extraordinario o complementario que se entregue o se tenga presupuestado y programado para ser entregado durante el año 2024, con motivo de las labores extraordinarias propias del proceso electoral en curso.

Por último, solicito que la respuesta, las documentales materia de la misma, así como cualquier notificación inherente, sea remitida al correo electrónico del que se formula la presente solicitud."

En relación a lo anterior, se proporciona la información solicitada para elaborar la respuesta.

1. Las cantidades que corresponden a las percepciones brutas, de cada uno de los Consejeros que integran el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas incluyendo cualquiera de los siguientes conceptos, los cuales se refieren de manera enunciativa mas no limitativa:

a) Pago de salario quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

| Concepto del pago | Quincenal | Mensual |
|-------------------|-------------|-------------|
| Sueldo Bruto | \$23,311.50 | \$46,623.00 |

b) Compensación o bono quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024; No se les efectúa ningún pago ni se les entrega nada, por concepto de Compensación o bono quincenal, mensual o con otra periodicidad.

c) Compensación adicional quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024; No se les efectúa ningún pago ni se les entrega nada, por concepto de Compensación adicional quincenal, mensual o con otra periodicidad.

d) Compensación complementaria quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024; No se les efectúa ningún pago ni se les entrega nada, por concepto de Compensación complementaria quincenal, mensual o con otra periodicidad.

e) Bono adicional quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

No se les efectúa ningún pago ni se les entrega nada, por concepto de Bono complementario quincenal, mensual o con otra periodicidad.

f) Bono complementario quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

No se les efectúa ningún pago ni se les entrega nada, por concepto de Bono complementario quincenal, mensual o con otra periodicidad.

g) Gratificación adicional quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

| Concepto del pago | Quincenal | Mensual |
|---|-------------|-------------|
| Gratificación Bruta para consejeros electorales con seguridad social del IMSS | \$40,000.00 | \$80,000.00 |
| Gratificación Bruta para consejeros electorales con seguridad social del IPSSET | \$40,000.00 | \$80,000.00 |

h) Gratificación complementaria quincenal, mensual o cualquier otro que se entregue con diversa periodicidad, especialmente durante los periodos en que se desarrollan los procesos electorales, particularmente durante el proceso electoral en curso 2023-2024;

No se les efectúa ningún pago ni se les entrega nada, por concepto de Gratificación complementaria quincenal, mensual o con otra periodicidad.

2. Cualquier otro concepto de gratificación o bono, adicional extraordinario o complementario que se entregue o se tenga presupuestado y programado para ser entregado durante el año 2024, con motivo de las labores extraordinarias propias del proceso electoral en curso.

| Concepto del pago | Cargo o puesto | Por el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 (pago por evento) |
|--|---|--|
| Pago por horarios adicionales laborados en proceso electoral según artículo 20 inciso b), numeral 3 de las Condiciones Generales de Trabajo para los servidores públicos del Instituto electoral de Tamaulipas y que corresponde a 4 veces el sueldo neto mensual. | Consejeros electorales con régimen de seguridad social del IMSS | \$403,977.62 |
| | Consejeros electorales con régimen de seguridad social del IPSSET | \$422,637.92 |

Por último, solicito que la respuesta, las documentales materia de la misma, así como cualquier notificación inherente, sea remitida al correo electrónico del que se formula la presente solicitud.

Por lo que corresponde al fundamento legal del pago de las percepciones a los consejeros electorales, se encuentra en el apartado IV de las Condiciones Generales de Trabajo para los servidores públicos del Instituto Electoral de Tamaulipas, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Humanos, el cual puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

[https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/LegislacionVigente/MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS MATERIA RECURSOS HUMANOS.pdf](https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/LegislacionVigente/MANUAL_DE_NORMAS_ADMINISTRATIVAS_MATERIA_RECURSOS_HUMANOS.pdf)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVAEZ WONG
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**



C.c.p.-Archivo.

| | | |
|--------------------|------|--|
| Autorizó y validó: | IYNW | |
| Elaboró: | PBV | |

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."